

**CERTIFICA:**

Que esta copia concuerda con  
el original que se conserva en el archivo  
de este Municipio

20 AGO 2012

Callao.....



ALEXANDER DIAZ PINEDO  
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo



CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO

## Acuerdo de Concejo N° 097-2012

Callao, 20 de agosto de 2012

**EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO**, visto el Dictamen N° 02-2012-MPC/SR-CDEL de la Comisión de Desarrollo Económico Local, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, con el voto UNÁNIME del Cuerpo de Regidores y en ejercicio de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en el artículo 9 inciso 26 y su Reglamento de Organización Intericr, aprobado por Ordenanza Municipal N° 000034-2004; y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Gerencia General de Desarrollo Económico Local y Comercialización, mediante Memorando N° 521-2012-MPC-GGDEL, remite el proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial del Callao y el Colegio de Notarios del Distrito Notarial del Callao, señalando que el objeto del mismo es colaborar, promover y facilitar la constitución de micro y pequeñas empresas a precios accesibles para los pobladores, en virtud al sentido social en el que se fundan los intereses de ambas instituciones;

Que, la Gerencia de Promoción del Desarrollo Económico Local con Informe N° 052-2012/MPC/GGDEL/GPDEL/GRC, asimismo, la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización con Memorando N° 1037-2012-MPC/GGPPR y la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación con Memorando N° 448-2012-MPC/GGAJC, son de opinión favorable a la aprobación del precitado Convenio;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal Provincial del Callao;

**ACUERDA:**

1. Aprobar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial del Callao y el Colegio de Notarios del Distrito Notarial del Callao;
2. Encargar a la Gerencia Municipal y a la Gerencia General de Desarrollo Económico Local y Comercialización, el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

**POR TANTO:**

**MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

GEORGE COLLANTES FERNANDEZ  
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

JUAN SOTO MAYOR GARCIA  
ALCALDE